

ADM 17382/25

“PROTOCOLO DE ACUERDOS 2025”

**ACUERDO N° 330-STJSL-SA-2025.**- En la Provincia de San Luis, a VEINTITRÉS días del mes de DICIEMBRE de DOS MIL VEINTICINCO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. JORGE ALBERTO LEVINGSTON, ANDREA CAROLINA MONTE RISO, EDUARDO SEGUNDO ALLENDE y VÍCTOR MANUEL ENDEIZA. No firma el Sr. Ministro Dr. JOSÉ GUILLERMO L’HUILIER, por encontrarse ausente por licencia.-

**DIJERON:** Visto que Dirección de Recursos Humanos, en el marco de las atribuciones y deberes a su cargo de conformidad con los arts. 50 incs.1),2),9),10) y 12) y 51 incs. 2) y 19) y c.c. de la Ley N° IV-0086-2021 (actuación N° 29322110/25, de fecha 23/12/2025, del ADM 4769/18), remite proyecto de acuerdo e informa que se han dado cumplimiento a los requisitos pertinentes, conforme al procedimiento aprobado por Acuerdo N° 130-STJSL-SA-2025 y situación de revista, para la baja por jubilación del Sr. CARLOS ROLANDO LUCERO, ante la comunicación efectuada por el mismo, en fecha 18/12/2025, obrante en actuación N° 29321157/25 del referido ADM, en la que hace saber que el día 16/12/2025 ha percibido su haber jubilatorio.-

Por ello y dado lo previsto en los arts. 19 del Acuerdo N° 566/2007 (modificado por Acuerdo N° 130-STJSL-SA-2025), 9 inc. 1) de la Ley N° IV-0086-2021 y 19 de la Ley N° 24.241;

**ACORDARON:** DISPONER, a partir del día 24 de diciembre de 2025, la baja como personal del Poder Judicial de la Provincia de San Luis del Sr. CARLOS ROLANDO LUCERO, D.N.I. N° 13.745.929, de la categoría Oficial de Segunda del Escalafón Administrativo, de la Tercera Circunscripción Judicial.

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Señores Ministros que vuelva el ADM 4769/18 a la Dirección de Recursos Humanos, con copia del presente, para la continuidad del trámite, las publicaciones y comunicaciones que correspondan. –

***DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS***